

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 02	RESOLUCION 37	2025
------------	---------------	------

San Ramón, 29 de enero 2025-

VISTO: La refacción de Canteros Centrales de Avda Batlle y Ordoñez del Municipio de San Ramón.-

CONSIDERANDO:

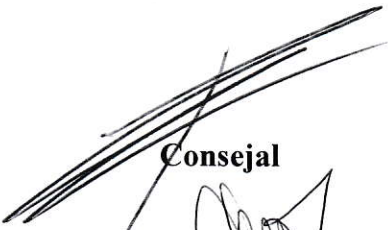
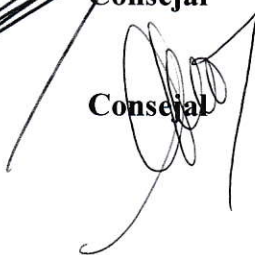
I-Que se va realizar la refacción de las veredas del cantero Central de Avda Batlle y Ordoñez de la localidad de San Ramón.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el llamado a precio para realizar la refacción de un cantero central de Avda Batlle y Ordoñez con mano de obras y materiales por el monto de \$ 578,794 -

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-.RR FF
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado ~~4~~ en ~~4~~ por la afirmativa .


Consejal

Consejal


Alcalde


Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 02

RESOLUCION 036

2025

San Ramón, 29 de enero del 2025.-

VISTO: La necesidad de adquirir cartelería para nomenclator de la jurisdicción de San Ramón de acuerdo a lo planificado en el POA 2025 .-

CONSIDERANDO:

- I-Que es necesario adquirir la cartelería para realizar la nomenclatura en nuestra localidad .-
- II_ Que de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Acondicionamiento Urbano y Nomenclator las calles correspondientes se encuentran todas oficilizadas y se puede realizar la nomenclatura correspondiente.-

A lo precedentemente expuesto :

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:- Aprobar realizar las gestiones para realizar el llamado a precios para realizar los carteles de nomenclator por el monto de \$ 500,000 de acuerdo al Proyecto de Nomenclator del FIGM 2025.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-RR. FF.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado ⁴ en ⁴ por la afirmativa .



Consejal

Consejal



Alcalde
Gonzalo Melogno



Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 02

RESOLUCION 35

2025

San Ramón, 29 de enero 2025-

VISTO: Que dentro del Proyecto Pueblos de las Casas Pintadas se realizará la pintura del tanque de AFE en nuestra localidad.-

CONSIDERANDO:

- I- Que es necesario realizar la contratación de los servicios de una grúa para poder realizar el mural en dicho espacio .-
- II_ Los muralistas ya cuentan con todos los elementos de seguridad necesarios para realizar el mural.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:- Aprobar el gasto para contratar los servicios de la Empresa Gabadier SA Rut 218275660015 por el monto de \$ 50,000 para realizar el mural en el tanque de AFE dentro del Proyecto Pueblo de las Casas Pintadas correspondiente al Proyecto de Cultura Lit D.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-.RR. FF
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa .

Consejal

Consejal

Alcalde
Gonzalo Melogno

Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 02	RESOLUCION 34	2025
------------	---------------	------

San Ramón, 29 de enero 2025.-

VISTO:Debto del Proyecto Pueblo de las Casas Pintadas se realizara la pintura del tanque de AFE de la Localidad de San Ramón.-

CONSIDERANDO:

I_Que la organización del Colectivo de las Casas Pintadas cuenta con el apoyo del Municipio de San ramón para con los artistas que llevaran a cabo la pintura del Tanque de AFE.-

ATENTO

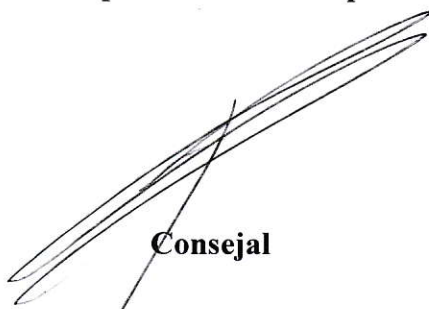

A lo precedentemente expuesto:


EL CONCEJO MUNICIPAL

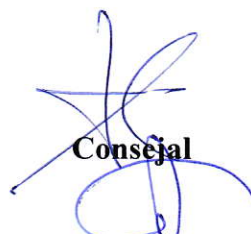

RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de pintura por el monto de \$ 13,000 para los artistas plasticos que concurriran a realizar la pintura del tanque de AFE en la localidad de San Ramón en Cooperativa Agremiación de las Musicas y las Artes del Uruguay , Rut 217229690014 correspondiente al Lit D Proyecto Agenda cultural, Social y Deportiva.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado **4** en **4** por la afirmativa .


Consejal

Consejal


Alcalde


Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 02	RESOLUCION 032	2025
-------------------	-----------------------	-------------

San Ramón, 29 de enero 2025.-

VISTO: Visto proyección de gastos de combustibles, lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos para los Proyectos 2025 en la Empresa Fontes Valdez C y M Bentancor Rut 070217790012 por el período de enero a junio 2025.-

CONSIDERANDO:

I_Que el gastos tiene como destino la maquinaria desmalezadoras., motosierras , camioneta Mat. AIC 1533, Camión AIC 1047, Tractor AIC 1998 perteneciente a este Municipio.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:Aprobar el gasto por concepto de lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos a Empresa Fontes Valdez C y M Bentancor Rut 070217790012 por el período comprendido desde enero a junio 2025 de acuerdo al siguiente detalle correspondiente al Lit A.-

Combustible	Camion Mat AIC1533, camion Mat AIC 1047, camion Mat AIC 2395, tractor Mat AIC 1998, Camioneta AIC 2286	MUNICIPIO DE SAN RAMON	\$ 100,000.00
-------------	--	------------------------	---------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado **4** en **4** por la afirmativa .

Consejal

Consejal

Alcalde

Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 02	RESOLUCION 31	2025
------------	---------------	------

San Ramón, 29 de enero 2025.-

VISTO: Visto proyección de gastos de combustibles, lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos para los Proyectos 2025 en la Empresa Gonpe SRL Rut 020059410013 por el período comprendido de enero a junio del 2025.-

CONSIDERANDO:

I_Que el gastos tiene como destino el mantenimiento de maquinaria desmalezadoras., motosierras perteneciente a este Municipio.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:Aprobar el gasto por concepto de combustibles, a Empresa Gonpe SRL Rut 020059410013por el período comprendido desde el mes de enero a junio 2025 de acuerdo al siguiente detalle:LIT A .-

Combustible	Camion Mat 1533, camion Mat 1047, camion Mat 2395, Tractor Mat AIC 1998, camioneta AIC 2286	Proyecto Mant. Espacios Públicos	\$ 100,000,00
-------------	---	-------------------------------------	---------------


- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa .



Consejal

Consejal



Alcalde



Consejal



Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 02	RESOLUCION 030	2025
------------	----------------	------

San Ramón, 29 de enero 2025.-

VISTO: El riego bituminoso de suspensión de polvo realizado en la calle Gonzalo Penela de la Ciudad de San Ramón de acuerdo a lo proyectado en el POA 2025 “Proyecto de Riego de asfalto de Bajo Impacto anti partículas de Polvo “.-

CONSIDERANDO:

I La necesidad de realizar la contratación de una Empresa para realizar dicho riego

II Que la Empresa CABF SAS fue quien presentó dicho producto al Municipio de San Ramón para realizar una prueba del producto.-

ATENTO

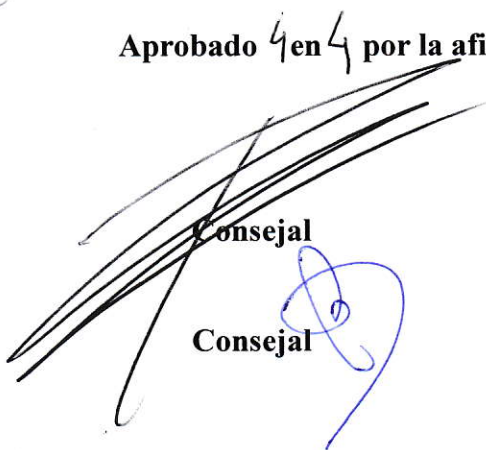
A lo precedentemente expuesto :

EL CONCEJO MUNICIPAL

Resuelve: aprobar el gasto en la empresa cabf sas de cinthia bruzzone para realizar el riego bituminoso supresor de polvo enj la calle Gonzalo Penela por el monto de \$ 164,700.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación. Dirección de Gestión Ambiental , RR FF
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa .


Consejal
Consejal


Alcalde


Consejal
Consejal

SAN RAMÓN, 29 de enero del 2025

MUNICIPIO DE SAN RAMON

RESOLUCION 29/2025

ACTA 02/2025

VISTO: La solicitud de compras directa Número **CD 2025 115** , cuyo objeto es la compra de alimentos para perros , sustanciada en Expediente **2025-81-1210-00001-**

RESULTANDO I) que según actuación 1, se da comienzo al procedimiento de compra directa número **CD 115 2025**

II_ Que en la Actuación N° 1 se informa respecto a la reserva del rubro correspondiente;

III_ Que se recaban presupuestos de Empresas del rubro, que se anexan en la actuación N° 1-

IV_ Que según informe de evaluación que surge de la actuación 1 se sugiere a la Empresa “Don Can “ de Manuel Gonzalez Rut 21364273001 como proveedora del bien solicitado según presupuesto anexo;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL :

RESUELVE

- 1) **AUTORIZAR**, el gasto correspondiente a la compra directa número **CD 2025 115** es decir la suma de pesos uruguayos trescientos sesenta mil \$ 360,000, 00 según presupuesto de la **Empresa Manuel Gonzalez, RUT 21364273001**, anexo en actuación 1 del expediente relacionado;
- 2) **Comunicar** la presente resolución a la secretaria de Desarrollo Local y Participación , RRF
- 3) **Registrese** en los archivos de resoluciones del Municipio .-



CONCEJAL

CONCEJAL



ALCALDE



CONCEJAL



CONCEJAL

San Ramón, 29 de enero del 2024

MUNICIPIO DE SAN RAMON
Resolución N° 28/2025

Acta N° 2/2025

VISTO: La Resolución 01 de fecha 02 de enero de 2025 del Municipio de SAN RAMON que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN RAMON para el ejercicio 2025.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 219/2022 de fecha 28 de Diciembre de 2022, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de SAN RAMON .."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN RAMON.-

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de SAN RAMON correspondiente al mes de febrero /2025 por \$ 49,835 a partir del 1 de febrero de 2024 hasta el 28 de febrero del 2025
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba **4 en 4**.



Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 02	RESOLUCION 27	2025
------------	---------------	------

San Ramón, 29 de enero 2025-

VISTO: Que es necesario la contratación de una empresa para realizar la ampliación de los eventos de carnaval organizados por el Municipio de San Ramón.-

CONSIDERANDO:

I Que la Actividad esta proyectada en el POA 2024 dentro del Proyecto de Cultura. Como actividad socio-cultural de nuestra localidad.-

ATENTO:

A lo prededentemente expuesto:

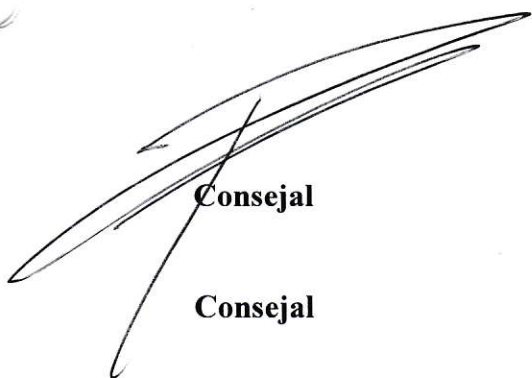
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Autorizar el gasto por concepto de ampliación para los eventos organizado por organizados por el Municipio de San Ramón para el Carnval 2025-

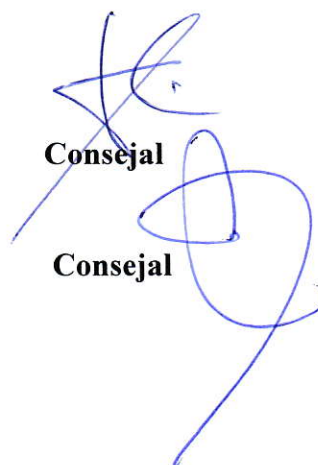
Daniel Caldera	Rut 150644980012	75,000,00
----------------	------------------	-----------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.- RR FF .-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa .


Consejal
Consejal


Alcalde
Gonzalo Melogno


Consejal
Consejal